

nistas del valor real de las acciones (nominal mas prima), afectadas de la manera siguiente:

Don Rafael Sánchez de Molina Pinilla: Titular de acciones número de la 1 a 470, de la 531 a la 907 y de la 1.001 a la 2.408, representante del 90,20 por ciento del capital social, se le reintegra el importe de 451 acciones, numeradas de la 1.958 a la 2.408, ambas inclusive, que son amortizadas y anuladas, por importe total de 734.647,43 euros, a razón de 27.105,10 euros de capital y 707.542,33 euros de prima.

Don José Antonio López Torralba: Titular de las acciones número 957 a la 978 y 2.409 al 2.500, representante del 4,56 por ciento del capital social, se le reintegra el importe de 23 acciones, numeradas de la 2.478 a la 2.500, ambas inclusive, que son amortizadas y anuladas, por importe total de 37.151,63 euros, a razón de 1.382,30 euros de capital y 35.769,33 euros de prima.

Internacional de Transacciones y Servicios, Sociedad Anónima: Titular de las acciones número 471 a 530, de la 908 a 956, y de la 979 a la 1.000, ambas inclusive, representante de un 5,24 por ciento del capital social, se le reintegra el importe de 26 acciones, numeradas de la 975 a la 1000, ambas inclusive, que son amortizadas y anuladas, por importe total de 42.665,94 euros, a razón de 1.562,60 euros de capital y 41.103,34 euros de prima.

En Madrid, a 12 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Marcial Sánchez de Molina Llausás.—39.720.

INMUEBLES Y ALQUILERES BASTITURRI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inmuebles y Alquileres Bastiturri, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2005, ha acordado, por unanimidad, aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente Balance final de disolución y liquidación, cerrado a 30 de junio de 2005:

	Euros
Activo:	
Banco	64.917,26
Total Activo	64.917,26
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-48.148,35
Resultado 2004	52.964,40
Total Pasivo	64.917,26

Vitoria, 30 de junio de 2005.—La liquidadora única, Jaione Quintana Fernández de Luco.—39.717.

INTO SISTEMAS AVANZADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 688/04 Ejec. 59/05); y para el pago de 27.309,64 euros de principal, 2.048,22 euros de intereses y 2.730,96 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Into Sistemas Avanzados, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de julio de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.—39.403.

INVERSIONES FOCALIZADAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en la calle Almagro, número 8, el día 11 de agosto de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Castresana Orive.—39.981.

INVERSIONES MAYFAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 4 de agosto de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 5 de agosto de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Distribución, si procede, de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien el envío o entrega gratuita de los mismos.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Administrador único, Joaquín Santamaría López.—39.723.

IRIBUS HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

IVECO PEGASO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

IRIBUS IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión hecha al mismo en el artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que: Los respectivos Socios únicos de Irisbus Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, Iveco Pegaso, Sociedad Limitada Unipersonal e Irisbus Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales celebradas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 30 de junio de 2005, acordaron la fusión mediante la absorción de Irisbus Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal e Iveco Pegaso, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, por Irisbus Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, sucediendo ésta última a aquellas a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, al transmitirse en bloque la totalidad de sus patrimonios como consecuencia de sus disoluciones sin liquidación, ajustándose al Proyecto conjunto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 14 de abril de 2005, habiéndose aprobado previamente los Balances de Fusión de las tres Sociedades. La fecha a partir de la cual, las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2005.

Al tiempo de la fusión, la Sociedad absorbente Irisbus Holding, Sociedad Limitada ha acordado el cambio de su denominación social por la de Iveco España, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y a los socios únicos de las Sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de la fusión. Igualmente se hace mención expresa del derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario no Consejero de Irisbus Holding, S. L. Sociedad Unipersonal e Irisbus Ibérica, S. L. Sociedad Unipersonal, doña Gema González García y el Secretario no Consejero de Iveco Pegaso, S. L. Sociedad Unipersonal, don Fernando Medina Noguerón.—39.274. 2.ª 19-7-2005

ITALCERÁMICA, S. A. (Sociedad absorbente)

CERÁMICA ENEA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General de accionistas de la sociedad Italcera, S. A., y por decisión del socio único de la sociedad Cerámica Enea, S. A. (Sociedad unipersonal), con fecha de 29 de junio de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Cerámica Enea, S.A. (sociedad unipersonal), por Italcera, S. A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque del patrimonio de Cerámica